



Diez puntos

para la agenda del próximo
gobierno en Mendoza

CAMZA
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA

RC
REGIONAL CENTRO

RE
REGIONAL ESTE

RS
REGIONAL SUR



1 | PORTAL VIRTUAL DE OBRAS PRIVADAS

OBJETIVO: Simplificar y mejorar el proceso de presentación de obras privadas

La industria de la construcción es una de las más importantes, dado que genera ingresos genuinos y fortalece la economía regional. Actualmente, tenemos dieciocho (18) municipios, cada uno tiene su código de construcción y su formato de presentación —digital o papel—, y ello en diversos marcos reglamentarios que derivan en confusiones y demoras. De hecho, hay municipios que demoran un año en entregar el permiso de construcción. Todo ello deriva en menos inversiones y potencia las obras clandestinas, sin enumerar otros factores sociales como la pérdida de puestos de trabajo, los problemas entre profesionales y propietarios, entre otros.

Consideramos que debe existir un solo sistema de presentación municipal, con un único código de construcción —los indicadores urbanos siguen bajo la órbita de cada municipio— para agilizar la presentación y garantizar tiempos y reglas claras para todos los inversionistas y propietarios privados. El sistema, además, obtendría estadísticas para generar nuevas políticas relacionadas al sector.

Desde el Colegio de Arquitectos de Mendoza (CAMZA) ofrecemos trabajar en conjunto para buscar solución al tema, apuntando a que la Provincia garantice la tecnología para un sistema único. Para ello, se solicitaría la participación de Provincia, ATM, municipios, colegios y consejos profesionales.



2 | CONCURSO PÚBLICO PARA OBRAS PÚBLICAS.

OBJETIVO: Procurar transparencia y excelencia en la obra pública de envergadura.

La obra pública es clave para el desarrollo territorial, industrial y social. Pero para que cumpla dichos propósitos tiene que diseñarse y planificarse a partir de mecanismos abiertos y participativos para que, de esta manera, se amplíe la experiencia a la tarea enriquecedora de la complementariedad público-privada.

En este sentido, buscamos promover el mecanismo del concurso público mediante la sanción de una ley específica que establezca un sistema de concursos de anteproyectos y/o proyectos para la arquitectura pública, ya sea de impacto urbano y/o paisajístico —nuevas y/o ampliaciones, transformaciones—. Estos se realizarían mediante un proceso de selección abierto, con carácter vinculante y de amplia difusión para garantizar así los principios de igualdad, concurrencia y calidad.

Para esto, el CAMZA cuenta con la experiencia suficiente para organizar concursos públicos garantizando los principios de igualdad de oportunidades y transparencia.



3 | REGISTRO DE LAS OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO: Regularizar el proceso legal de presentación de obras.

Gran parte de las obras promovidas y/o ejecutadas por los diferentes niveles del Estado evaden el registro de la obra y las tareas profesionales —Incluyendo en esto sus debidas responsabilidades. Esta situación, además de no respetar las leyes vigentes en relación al ejercicio profesional y al registro público de las obras en general, genera consecuencias negativas, entre las que destacan la falta de control de obra y de inspecciones municipales, inequidad entre la obra privada y la obra pública, problemas en el sistema previsional de los profesionales intervinientes.

Consideramos que el ámbito público debería cumplir una función ejemplificadora frente a los demás actores de la construcción, cumpliendo todas las leyes vigentes. Es necesario que todos los niveles del Estado cumplan con la ley.

Desde el Colegio de Arquitectos de Mendoza (CAMZA) ofrecemos trabajar en conjunto para buscar solución al tema.



4 | MONOTRIBUTO PARA TRABAJADORES/AS DE LA CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO: Formalizar la industria de la construcción.

Una de las mayores problemáticas del sector de la construcción es la informalidad y la precarización laboral. La inestabilidad, eventualidad, escasa formación, rotación permanente, etc., hacen que trabajadores, propietarios e incluso profesionales intervinientes experimenten situaciones de vulnerabilidad, ya sea de índole judicial —reclamos laborales—, o de riesgos a la integridad física, como accidentes de trabajo, etc.

Para alcanzar soluciones factibles, proponemos la creación de un monotributo para trabajadores y trabajadoras de la construcción para que, además de constituirse como pequeños contribuyentes al fisco, puedan acceder a una cobertura médica e ingresar al sistema previsional. El régimen debería contemplar condiciones similares a las previstas en el monotributo social, incluyendo el subsidio del componente impositivo, el previsional y obra social en forma parcial y que no sea un obstáculo para el acceso de otros beneficios sociales.

Además, proponemos subsidiar una parte para promover la formalidad e incentivar el trabajo generando un mecanismo virtuoso que mejore considerablemente las condiciones laborales de la construcción y, al mismo tiempo, proteja a profesionales y propietarios.

Este tema, más allá de corresponder a una jurisdicción nacional, debería ser tomado por el Gobierno provincial mediante políticas de acompañamiento desde el Ministerio de Trabajo y mediante sus representantes en el Congreso de la Nación.



5 | COMBATIR LA INFORMALIDAD DE LOS PROFESIONALES DEL ESTADO

OBJETIVO: Formalizar la situación laboral de los profesionales

En el ámbito público, la existencia de profesionales con contratos, monotributos e incluso con becas es una realidad que debe ser reconocida, abordada y resuelta. El ejercicio profesional en el Estado debe estar debidamente reconocido, con el control legal y ético que las leyes establecen.

Además todos los profesionales que trabajen para el estado deben estar matriculados y habilitados en sus colegios profesionales, para garantizar el buen desempeño laboral y las mismas condiciones de igualdad con los profesionales que trabajan de manera independiente.

El estado debe ser un ejemplo de buenas prácticas profesionales basadas en la legalidad y en la ética.

Desde el Colegio proponemos revisar el estado de cada profesional, instruir en las condiciones que corresponden a cada caso y ejercer el control permanente de nuestros profesionales.



6 | FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON FORMACIÓN ESPECÍFICA

OBJETIVO: Mejorar la calidad institucional.

Las áreas vinculadas a la arquitectura y el urbanismo, ambiente, planificación, obras privadas, obras públicas, infraestructura, patrimonio y afines deben ser dirigidas por profesionales especialistas en cada materia.

Desde el colegio ofrecemos colaboración en la selección y capacitación de estos profesionales.



7 | CREDITOS HIPOTECARIOS PARA CLASE MEDIA

OBJETIVO: Mejorar las posibilidades de acceso a la vivienda propia.

A través del IPV, fortalecer o generar nuevos programas para la clase media e incentivar la construcción de viviendas en sistemas público-privado. Garantizar el cobro de las cuotas para que permita una sistema saludable y sostenible en el tiempo.

El colegio puede actuar como ente externo para asesorar y acompañar en los procesos de generación de proyectos.



8 | DESARROLLO ECONOMICO (MEDOZA FOR EXPORT)

OBJETIVO: Generar mayor inversión y motorizar la economía regional.

Mendoza, por sus condiciones geográficas tiene posibilidades únicas; además existen profesionales capacitados para atender demandas de inversores extranjeros y ejecutar proyectos de gran envergadura.

Por ejemplo, sólo en tres lugares del mundo se da el pistacho, uno de estos es Lavalle. Se puede pensar en un sistema de atracción de inversiones extranjeras, generando con el equipo de economía, turismo y CAMZA un programa monitoreado por coordinadores de proyectos (project managers) que busquen el lugar, diseñen la estrategia comercial, el proyecto de la planta de producción y productos, exportación, etc. con beneficios fiscales durante una cierta cantidad de tiempo.

Desde el CAMZA, ofrecemos trabajar en conjunto para generar esos equipos de trabajo en un sistema público-privado.



9 | CULTURA- CONSERVACION DEL PATRIMONIO

OBJETIVO: Fortalecer los valores del patrimonio cultural y el turismo.

Las grandes ciudades son reconocidas también por su patrimonio cultural, sus edificios emblemáticos y la historia de su patrimonio. Por eso, es importante mantener y conservar estos edificios y espacios e insertarlos en recorridos turísticos.

En algunas ciudades, este mantenimiento se puede hacer en colaboración con el ámbito privado, en el marco de la responsabilidad empresarial y una “Ley de Mecenazgo” que permita disminuir impuestos provinciales en contraprestación del mantenimiento de un espacio o lugar en particular.

Creemos necesario estudiar esta posibilidad para poder mantener en el tiempo un sistema de conservación de nuestro patrimonio.



10 | PROGRAMAS DE TURISMO

OBJETIVO: Generar nuevos programas de turismo relacionados a la arquitectura.

Mendoza es una provincia con gran calidad de turismo regional, nacional e internacional. Ocupa el lugar de grandes ciudades del mundo y tiene un turismo especial y selectivo.

Adicionalmente a la oferta, se pueden generar nuevos atractivos turísticos que inviten a visitar la provincia, generando así un mayor ingreso. Nuevos destinos, además, incentiva el crecimiento y desarrollo de áreas que no tienen atractivos o programas turísticos.

Ej, paseo de esculturas en calles especiales —ver Santiago de Chile— generando a través de un concurso, trabajo genuino para escultores y la industria de la construcción. Catedrales del vino, GIP (Guía Interactiva de Patrimonio), etc. Desde el CAMZA se puede colaborar en la elaboración de distintos programas turísticos y nuevas atracciones.